

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINIST	ERIO DE H	IACIENDA
то	MA DE RA	ZON
RECEPCION		
DEPART.		[
JURIDICO		
DEP. T. R.		
Y REGIST.		7
DEPART.		
CONTAB.		7
SUB, DEP.		
C. CENTR.		7
SUB. DEP.		
EST. CTA.	***************************************	
S. DEP. CP		
Y B. NAC.		
DEPART.		
AUDITOR		
DEPART.		
V. U. y T.		
SUB. DEP.		
MUNIC.		_
REF	RENDA	CION
REF. POR \$		
IMPUTACION	l:	
ANOT. POR:	\$	
DEDUC. DTO	.:	· · · · ·
		1
JUS/ALO/J	ACO/ASVG	AL 2011

N° Proceso: 5238269



"CONSERVACIÓN EDIFICIOS MOP NIVEL NACIONAL, OBRA:

ATACAMA 2011

Aprueba Convenio Ad-referéndum qué Autoriza MAT.:

Disminución y Aumento Real de Contrato y

Aumento de Plazo.

COPIAPÓ, noviembre 03 del 2011.-

VISTOS: El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 12.09.97, que fija el nuevo texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 de 1964 y del D.F.L. N° 206 de 1960; lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P Nº 75 de 02/02/2004, el Decreto M.O.P. Nº 870 de 18/08/75; el Decreto M.O.P. N° 404 de 31/03/98, que deja sin efecto el Decreto M.O.P. N° 1901 de 26/11/80, el Ord. D.G.O.P. Nº 1.529 de fecha 07/08/02; la Res. DA. Coppó.; la delegación de atribuciones conferida por Res. DA. Nº102 de 04/11/10 y Res. DA. N° 327 del 14/03/44; la Res. N° 1600 de 30/10/08 de la Contraloría General de la República; el Art. 19º de la Lev Nº 18.267 de 02.12.83; la Res. DA. Coppó. Ex. Nº 383 del 05/07/11 que adjudica licitación pública. -

# **CONSIDERANDO:**

- El Ord. DA. Int. N°107 del 19/10/2011 del Inspector Fiscal de la
- El Ord. DA. Int. N°111 del 27/10/2011 del Inspector Fiscal de la obra. -

#### RESUELVO

DA. COPPO N° 590 / EXENTA

APRUÉBASE: el Convenio Ad-Referéndum de fecha 03 de noviembre 2011, de modificación de contrato para la Obra "CONSERVACIÓN EDIFICIOS MOP NIVEL NACIONAL, ATACAMA 2011", contratada en virtud de la Res. DA. Coppó. Ex. 354 de fecha 21/06/2011, que incluye valores indicados en orden de ejecución inmediata N°1 del 19/10/11 de la Obra, de acuerdo con el siguiente tenor:

# CONVENIO AD-REFERÉNDUM POR DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE **CONTRATO**

(DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre el Arquitecto Sr. Jorge Undurraga Sutton, Director Regional de Arquitectura y el Contratista Ingeniería y Proyectos Riser Chile Ltda., a cargo de la Obra: "Conservación Edificios MOP Nivel Nacional, Atacama 2011", contratados en virtud de la Resolución DA. Coppó. Ex. Nº383 de 05/07/11 por \$ 48.000.000., que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan y disminuyen este contrato por los rubros que más adelante se indican.

### CONVENIO AD-REFERÉNDUM POR AUMENTO DISMINUCIÓN Y DE CONTRATO

#### **DE CANTIDAD DE OBRAS Y PRECIOS:**

1º) Por obras extraordinarias (Aumento de \$ 18.702.441.-Contrato)

2º) Por aumento de cubos, a los precios del presupuesto del contrato, según presupuesto adjunto por

1.127.978.-

3º) Por disminución de cubos, a los precios del presupuesto del contrato, según presupuesto adjunto por

15.108.820-

TOTAL DEL AUMENTO (+) \$ 19.830.419.TOTAL DE DISMINUCIÓN (-) \$ 15.108.820.SALDO A FAVOR DEL CONTRATO \$ 4.721.599.-

## B.- DE PLAZOS:

20)

30)

1º) Fecha de inicio contractual según Art. 160º

Reglamento de Contratos (R.C.O.P.) : 13/07/2011
Plazo Contrato inicial : 119 días
Aumento de Plazo : 40 días

4°) Fecha Término contractual inicial : 08/11/2011

5º) Fecha de término vigente, de acuerdo a los aumentos anteriormente indicados.

: 18/12/2011

#### C.- DE REAJUSTE:

Obra sin reajuste.

#### D.- VARIOS:

- 1) **Indemnización:** El contratista acepta las condiciones del presente Convenio y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran arrogarle los aumentos y disminuciones de obra y de plazo que se estipulen.
- 2) **Multas:** Se mantiene la multa indicada en las bases administrativas del contrato (Si se fija una mayor, tarjar lo anterior e indicarla a continuación):

.....

- 3) Este aumento representa un 9,84 % con relación al contrato inicial.
- 4) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución o Decreto, según corresponda, que autorice el aumento del contrato.
  - 2. **DISMINÚYASE**; el contrato en la suma de \$ 15.108.820 (quince millones ciento ocho mil ochocientos veinte pesos) IVA incluido, por concepto de volúmenes de partidas que no se ejecutarán, según presupuesto detallado.
  - 3. AUMÉNTESE, El contrato en la suma \$ 19.830.419 (diecinueve millones ochocientos treinta mil cuatrocientos diecinueve pesos) IVA incluido, por concepto de obras extraordinarias y aumento de obras, según presupuesto detallado y orden de ejecución inmediata, que se incluyen
  - 4. En virtud de las disminuciones, obras extraordinarias y aumentos de obra, precedentemente indicadas, el aumento efectivo del contrato queda fijado en \$4.721.599 (cuatro millones setecientos veintiún mil quinientos noventa y nueve pesos) IVA Incluido. -

- 5. PLAZO: En consideración al plazo contractual del contrato de 119 días, se considera un aumento de plazo de 40 días; en consecuencia el contrato queda en un plazo total de 149 días, cuya nueva fecha de término queda fijada para el día 18 de diciembre del 2011. -
- 6. GARANTÍAS, En conformidad a lo establecido en el R.C.O.P., las Bases Administrativas y demás antecedentes del contrato, el contratista deberá presentar 1 (una) boleta bancaria, que totalice, como mínimo la suma de \$ 236.080 (doscientos treinta y seis mil ochenta pesos) cantidad equivalente al 5% del valor del aumento real del contrato, extendida a nombre de la Secretaría Regional Ministerial Obras Públicas Atacama. Valor expresado en Unidades de Fomento.
- 7. RETENCIONES: En conformidad a lo establecido en el R.C.O.P. y Bases Administrativas del contrato.
- 8. IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

Sectorial DA – Ley de Presupuesto Año 2011 CONSERVACIÓN PREVENTIVA EDIFICIO MOP 2011 – REGIÓN DE ATACAMA CONTRATO SAFI № 180645 / CÓDIGO BIP: 30089830-0

Subt. 31 - Item 02 - Asig. 004 ..... \$ 50.000.000 (APR N° 2926 del 27/01/11) Subt. 31 - Item 02 - Asig. 004 ..... \$ 9.305.000 (APR N° 67410 del 01/08/11) Subt. 31 - Item 02 - Asig. 004 ..... \$ 1.811.000 (APR N° 68222 del 12/08/11)

9. PROTOCOLIZACIÓN: Tres (3) transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público y protocolizar ante el Notario señalado, en conformidad a lo estipulado en el Art. 90º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

wdor Regional Surron
ORGE UNDURRAGA SUTTON
AGAN ARQUITECTO

or Regional de Arquitectura Region de Atacama

V°B° SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL OBRAS PUBLICAS - ATACAMA

XIMENA PEÑALOZA HERRERO Secretaria Regional Ministerial Obras Públicas Región de Atacamia

Application of the state of the

Vº Bº Secretaría Tècnice